
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
011	014	017	2014

Montevideo, 16 de julio de 2014

VISTO: la quinta edición del Congreso Internacional sobre Gobierno, Riesgos, Auditoría y Seguridad de la Información (CIGRAS), a celebrarse los días 4 y 5 de setiembre de 2014, en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

RESULTANDO: I) que, el referido Congreso es organizado por la Asociación para el Control de los Sistemas de Información (ISACA), Capítulo Montevideo;

II) que, la mencionada Institución es una asociación civil sin fines de lucro creada en el año 1994, que nuclea a funcionarios de organismos públicos y de empresas privadas, que cumplen tareas relacionadas con las Tecnologías de la Información, Seguridad de Información, Auditoría de Sistemas y Gobernanza;

III) que, tal Asociación promueve la capacitación continua de los asociados a través de diferentes medios, incentivando el intercambio de conocimientos y experiencias, así como fomentando la vinculación entre instituciones y organismos nacionales e internacionales afines;

IV) que, las anteriores ediciones del mencionado Congreso, contaron con la presencia de los más destacados expositores a nivel regional y nacional, así como con la concurrencia de participantes provenientes de Argentina, Brasil, Chile, República Dominicana, Colombia, México, Venezuela y Uruguay;

V) que, en el referido Congreso, se expondrán diversas presentaciones sobre temas de interés relativos a Gobierno de Tecnologías de la Información, Gestión de Riesgos, Auditoría y Seguridad de la Información, dictadas por especialistas en la materia, tanto nacionales como extranjeros;

CONSIDERANDO: I) que, resulta conveniente la participación de AGESIC para el eficaz cumplimiento de los cometidos que le son propios, particularmente respecto de aquellos relacionados con la Seguridad de la Información en la Administración Pública;

II) que, AGESIC como sponsor del evento, tendrá presencia gráfica con su logotipo en todos los materiales de difusión del mismo, becas en las inscripciones, entre otros;

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

III) que, un representante de AGESIC participará como expositor en el evento, brindando una conferencia sobre “Ciberseguridad en la Administración Pública”;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

- 1°. Autorizar el pago de hasta \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) por concepto de apoyo económico a efectos de costear el servicio de lunch previsto para la realización de la quinta edición del Congreso Internacional sobre Gobierno, Riesgos, Auditoría y Seguridad de la Información (CIGRAS), a celebrarse los días 4 y 5 de setiembre de 2014, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.
- 2°. Autorizar con los fines indicados la erogación de los montos referidos, los cuales se atenderán con cargo al Acuerdo celebrado entre AUCI, UNOPS y AGESIC de fecha 9 de diciembre de 2011.
- 3°. Pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

José Clastornik, Suevia Sánchez